

ÍNDICE

INTRODUCCION	
I.	ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE FEDERAL. LA PROFUNDIZACIÓN EN EL AUTOGOBIERNO
II.	PROYECTO ANDALUCISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
III.	LA FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA
IV.	LA POLÍTICA ECONÓMICA
V.	LA INDUSTRIA ANDALUZA
VI.	EL TURISMO EN ANDALUCÍA
VII.	LA AGRICULTURA
VIII.	LA PESCA
IX.	COMPROMISO CON EL COMERCIO ANDALUZ
X.	LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ANDALUZA ..
XI.	LA POLÍTICA TERRITORIAL
XII.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
XIII.	EDUCACIÓN Y CULTURA
XIV.	MUJER ANDALUZA
XV.	LA JUVENTUD
XVI.	LA SANIDAD
XVII.	SERVICIOS SOCIALES

XII

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

1. Andalucismo y medio ambiente

Para una opción nacionalista es crucial favorecer interna y externamente la reflexión sobre el medio ambiente fundamentalmente por dos motivos:

- Porque deseamos consolidar una opción que está basada en el sentimiento y en la conciencia de sentirnos un pueblo. Esto implica una referencia espacial y territorial insustituible, la inserción en un medio ambiente, que si bien no es determinista, sí que es consustancial a nuestra entidad colectiva.
- Porque sabemos el papel tan trascendental que puede jugar la capacidad de autogobierno, el Poder Andaluz, en la gestión de los recursos propios, en la planificación de un desarrollo sostenible y endógeno, a la hora de empezar a sustituir modelos económicos que se han demostrado ineficaces socialmente y contraproducentes ambientalmente para Andalucía.

Nuestra posición no es la defensa de la naturaleza por moda o porque puede ser rentable desde el punto de vista político en estos momentos. Reivindicamos la introducción de la variable ambiental en la planificación del desarrollo socioeconómico como la única manera de garantizar la calidad de vida de los andaluces de ahora y de los andaluces de mañana. Nuestras propuestas no van encaminadas a enfrentar el binomio desarrollo-medio ambiente, sino a integrarlo como condición de posibilidad para el verdadero progreso social.

2. La problemática ambiental andaluza.

La situación ambiental de Andalucía resulta, en muchos casos, de especial gravedad. No se da en nuestro caso una correspondencia entre el nivel de desarrollo económico global alcanzado y la magnitud de los desastres ambientales causados. La explicación es compleja, pero podría resumirse así:

- El papel de periferia que ha jugado Andalucía respecto a la economía

nacional la ha relegado a cumplir la función de suministradora de materias primas (con la consiguiente esquilmación de unos recursos cuyos beneficios siempre han repercutido fuera de Andalucía), y basurero de industrias que eran rechazadas por su conflictividad ambiental en otras zonas de España.

- El problema estructural del paro ha favorecido la implantación, sin contestación social, de actividades económicas muy negativas para el medio, ante la perspectiva y la urgencia de generación de empleo. ¿En cuantos casos no se ha jugado al chantaje de "contamino pero creo tantos puestos de trabajo"?

- En Andalucía la demanda de calidad ambiental es todavía más débil que en otras Comunidades, sobre todo porque los andaluces viven acuciados por otros graves problemas como el paro, la droga, la crisis de sectores económicos tradicionales etc.

El problema está, pensamos, en una visión simplista que se ha transmitido a la sociedad desde generaciones acerca del concepto de desarrollo económico, identificado como un modelo universal de obligado cumplimiento, que pasa por encima de cualquier consideración espacial, cultural, histórica, ambiental. Pero sabemos que después de la contaminación, la destrucción y esquilmación de recursos naturales, los desastres paisajísticos, la destrucción de modelos culturales y modos de vida ancestrales, no viene el desarrollo económico para todos. Andalucía es un ejemplo paradigmático.

Sería absurdo seguir trabajando sobre un modelo que se ha demostrado fracasado. Andalucía está en una posición privilegiada para asumir el reto de encontrar caminos específicos para hacer nuestro propio desarrollo, para dar respuesta a las legítimas aspiraciones de prosperidad social de nuestro pueblo, al tiempo que preservamos un capital natural y cultural que deben heredar íntegramente nuestros hijos.

3. Principios generales para una política ambiental andalucista

1. El Partido Andalucista considera que el medio ambiente es un sistema en el que confluyen e interactúan elementos y factores diferentes y en el que se establecen las relaciones entre el medio natural y la sociedad humana. Esta realidad compleja e interdependiente no puede ser abordada desde posiciones sectoriales y requiere un análisis global tanto para su estudio como para su

gestión y planificación.

Como consecuencia, los andalucistas consideramos que el medio ambiente no puede presentarse como una política aislada, sino como un factor decisivo para la planificación, gestión y evaluación de las diferentes políticas sectoriales. (Así puede verse, por ejemplo en el anterior capítulo sobre política territorial e infraestructuras).

2. El Partido Andalucista considera que el medio ambiente es una realidad interesalar. Los límites administrativos escapan a la dinámica de los sistemas naturales y tenemos preocupantes ejemplos de cómo las patologías ambientales sobrepasan las fronteras incluso de los continentes. De esta manera, lo que ocurra en la escala local, tiene una repercusión clara en escalas superiores, así como lo que ocurre en las escalas nacional o global tiene repercusiones en la escala local.

Como consecuencia, los andalucistas consideramos prioritaria la coordinación de las distintas administraciones, el diálogo permanente interinstitucional y la coherencia legislativa en los diferentes ordenes que nos afectan: convenios internacionales, legislación europea, española y autonómica y competencias municipales.

3. El Partido Andalucista parte de que no sólo no debería existir la incompatibilidad Medio Ambiente-Desarrollo humano, sino que es absolutamente imprescindible que se supere esta dicotomía para el futuro de la vida en el planeta. Esto significa un profundo cambio de pensamiento, actitudes y comportamientos, basado en dos consideraciones: la conservación del medio ambiente como condición "sine qua non" para el desarrollo de los pueblos en el presente y en el futuro, y la modificación de un concepto tradicional de desarrollo que no ha tenido en cuenta la primera consideración y que se ha basado en los aspectos cuantitativos y de crecimiento sobre los cualitativos, distributivos y de calidad de la vida humana.

Como consecuencia, los andalucistas apostamos por potenciar un modelo de desarrollo sostenible que garantice el progreso de los pueblos a partir del respeto al medio, entendiendo que éste es el verdadero posibilitador de aquel. Ello requiere una política rigurosa y coherente en todos los sectores, teniendo en cuenta que el medio ambiente debe considerarse en todo el proceso de acción política: los estudios de necesidad, planificación, ejecución, gestión y evaluación. Por otro lado, la participación de la sociedad es fundamental para garantizar el éxito de esas acciones, y difícilmente se podrá construir un cambio tan profundo de planteamientos si

los ciudadanos no están concienciados, corresponsabilizados y dispuestos a participar solidariamente. Ello requiere un esfuerzo complementario en la tarea de información, formación y educación ambiental, que, hasta el momento, no ha recibido la atención que necesariamente merece.

4. Iniciativas prioritarias en los distintos sectores

4.A. Espacios naturales, fauna y flora silvestre

1. El Partido Andalucista ha defendido, por tanto, una concepción de la política ambiental con una perspectiva integrada en el resto de las actuaciones públicas. De entrada reconocemos la necesidad de proteger espacios que por sus características naturales merezca la pena preservar de un modelo de desarrollo socioeconómico que tradicionalmente ha depredado el patrimonio natural sin ninguna consideración ambiental. Sin embargo, la existencia de estos espacios no exime de modificar en su estructura y en su "lógica" de funcionamiento dicho modelo socioeconómico como marco global.

Esto quiere decir que por mucha superficie declarada como parque natural o con cualquier otro instrumento de protección, si no hay cambios sustanciales en la actuación pública (en materia de ordenación del territorio, de planificación económica, de desarrollo social y cultural) no haremos más que retrasar la incorporación de estos espacios al modelo generalizado de consumo, rentabilidad a corto plazo, desvalorización de los elementos naturales etc. Es decir, de poco nos sirven los parques naturales, islas o museos, si no introducimos cambios sustanciales en la planificación de nuestras ciudades, en nuestros modelos de consumo, en nuestra propia percepción de la naturaleza...

2. La política de espacios naturales sólo se justifica por la necesidad de hacer un mayor esfuerzo a corto plazo, no por aislar a estos espacios de nuestra manera de organizar la sociedad humana, sino para integrarlos plenamente sin poner en grave riesgo sus características más definitorias y sus valores más preciados.

3. Sólo desde este punto de partida se podría entender por la sociedad afectada que se declare un territorio de especial protección, sin que ello no resulte percibido como una potencial amenaza de subdesarrollo y marginalidad.

Desde nuestro punto de vista esta es la esencial tarea que nos queda por emprender: concienciar a la sociedad urbana que demanda la conservación de estos espacios como medio de desintoxicación de su modo

de vida, que, primero, es necesario que modifique esenciales comportamientos que configuran ese poco satisfactorio modo de vida, y segundo, que la conservación de estos espacios exige la garantía de que el hombre que forma parte de esos ecosistemas tenga una vida digna y pueda acceder a los niveles de calidad de vida que todos exigimos como derecho irrenunciable.

Al mismo tiempo, la otra vertiente de esta tarea educadora y concienciadora es dar confianza, dar valor, y proyección futura a los modos de vida que nos hemos encargado históricamente de convertir en marginales, siguiendo una dinámica de crecimiento económico pero no de verdadero desarrollo generalizado. Es necesario difundir y hacer evaluable modelos de desarrollo alternativos, y decimos alternativos y no artesanales o marginales.

5. Una idea central es la de la participación social. La gestión de los espacios protegidos debe estar muy cerca de las personas que viven y trabajan en esos espacios. La participación se articula a través de la toma de decisiones en la planificación de estos espacios y en la gestión por las administraciones más cercanas a ellos. Nos referimos a la participación social y REAL en los P.R.U.G. y P.O.R.N., o en los instrumentos que correspondan en cada caso, pero también a la necesidad de transferir a la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía el actual Parque Nacional de Doñana.

Creemos en este sentido que ha llegado la hora de evaluar seriamente y revisar convenientemente la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y así lo venimos proponiendo en el Parlamento.

6. El Partido Andalucista se opone a la privatización de los parques naturales de Andalucía. Desde nuestro punto de vista la mejor forma de garantizar la conservación de estos espacios y el cumplimiento de los planes que los ordenan es la iniciativa pública. La Administración no puede hacer dejación de esta responsabilidad (y por supuesto debe actuar con absoluta coherencia y rigor). En la gestión de cada espacio ha de buscarse además el apoyo de iniciativas de la población y el empresariado locales, que poco o nada tendrían que hacer si esto se deja en manos de las reglas del mercado, la competencia o la obtención de beneficios a corto plazo.

7. Otra medida urgente es la conexión de estos espacios con iniciativas y programas de revitalización del medio rural de las distintas administraciones. De esta manera nos estaremos preocupando por la conservación de la biodiversidad cultural y social, tan necesaria para que ocurra lo mismo con la biológica, y busquemos alternativas viables y sostenibles para la población.

4.B. Medio ambiente urbano

1. Uno de los aspectos cruciales del deterioro del medio ambiente urbano es la contaminación acústica. Los andalucistas propondremos la elaboración de unas directrices generales que aborden el problema de una manera integral (aspectos de información, detección de fuentes, umbrales saludables, corrección de focos, acondicionamiento de hábitats, etc.) y que puedan utilizarse por las distintas administraciones en sus competencias de planificación, especialmente en los Ayuntamientos.

2. Otro aspecto fundamental es la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Los andalucistas consideramos urgente una política integrada para el tratamiento de este problema ambiental y centrada en los siguientes aspectos:

A) Propuestas entorno a la reducción en origen, la recogida selectiva y el reciclaje:

a) En primer lugar, los productos comercializados deben ser concebidos de forma que contribuyan lo menos posible, en su fabricación, utilización o eliminación final, a incrementar la cantidad o la nocividad de los desechos, fomentando el uso de materiales reciclables, reutilizables o biodegradables. En este sentido proponemos la elaboración de una Ley de Envases y Embalajes, mandato por otra parte de la Unión Europea y que ya se está poniendo en práctica en otros países comunitarios.

b) Cuando no pueda evitarse la generación de residuos, debe fomentarse el reciclaje y la reutilización de los mismos. Para ello llevaremos a cabo la presentación en el Parlamento Andaluz y en los Ayuntamientos andaluces una propuesta de Campaña de concienciación ciudadana sobre el reciclaje.

c) Los andalucistas pensamos que desde todas las administraciones se debe fomentar la comercialización de productos reciclados con medidas de apoyo financiero y consumo.

d) Es necesario potenciar desde el Gobierno de Andalucía el desarrollo de experiencias piloto de recogida selectiva integral, a fin de determinar la idoneidad de los posibles sistemas de recogida, el grado de participación ciudadana y los posibles costos del proceso.

e) El Gobierno Andaluz, en el marco del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos, debe realizar un inventario de la situación de los vertederos incontrolados en todo el territorio andaluz, en el que se realice un exhaustivo diagnóstico de la situación y de las medidas para la desaparición de esos miles de puntos de basuras ardientes sin control que se sitúan en las cercanías de todos nuestros pueblos. Se elaborará

un Plan urgente de clausura y recuperación de los vertederos incontrolados, que contemple ayudas financieras y técnicas para los municipios afectados.

B) En cuanto a los vertederos controlados estas podrían ser algunas de nuestras propuestas:

a) El Partido Andalucista es consciente de la urgencia, para aquellos residuos que no puedan ser reciclados o reutilizados, de garantizar a corto y medio plazo una infraestructura adecuada para la eliminación de los mismos. Para ello es imprescindible, y en ello deberán tener un papel fundamental los municipios, el desarrollo a escala comarcal de una red de instalaciones de tratamiento de vertidos adecuada e integrada para Andalucía, que cumpla con las normas comunitarias y que utilice las mejores tecnologías existentes, teniendo además en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las administraciones responsables.

b) Por ello los andalucistas nos comprometemos a fomentar y colaborar en el establecimiento de servicios mancomunados para la gestión de RSU de poblaciones próximas, a fin de conseguir economías de escala en dicha gestión.

c) Las instalaciones deben extremar el rigor en el cumplimiento de las normas comunitarias relativas a condiciones que han de respetar los vertederos controlados respecto a ubicación, cercado, conservación del paisaje, ejercicio del derecho de la ciudadanía a informarse del funcionamiento de estas instalaciones, control de acceso, protección del suelo y aguas subterráneas, control de gases, planificación de las acciones de restauración una vez clausurado el vertedero etc.

d) Promover la utilización de los denominados vehículos ecológicos para la recogida de basuras, que presentan como características diferenciadoras la menor producción de ruidos, menor consumo y menor emisión de gases y olores. En este sentido hay que garantizar también la ausencia de vertido de lixiviados por parte de estos vehículos que hoy es tan frecuente.

C) En cuanto a las incineradoras, es preciso reconocer que la incineración es una opción técnica reconocida y regulada por la Comunidad Europea, sobre todo como tratamiento final de los residuos que previamente no puedan, de ninguna manera, ser sometidos a minimización, reutilización o a procesos de gestión por medio de otros sistemas.

No puede ocultarse que la incineración está demostrando ser una opción problemática. La dificultad de encontrar emplazamientos adecuados y las emisiones con problemas técnicos de evaluación, dan lugar a concluir que la incineración debe ser rechazada como solución generalizada para el tratamiento de los residuos.

El uso de tecnologías de tratamiento térmico exige una cuidadosa selección del emplazamiento, el control minucioso de emisiones y la estricta observancia de la regulación comunitaria, en orden a garantizar que las instalaciones no supongan alteración del medio ambiente ni peligro para la salud de las personas.

3. La falta de recursos económicos en relación a las competencias se refleja en el problema del tratamiento de aguas residuales urbanas. Nuestra situación respecto a otros países europeos es absolutamente patética, sobre todo en lo que se refiere a municipios medios y pequeños que siguen produciendo vertidos directos a cauces superficiales, a acuíferos subterráneos, o al mar. Adecuarnos a la normativa comunitaria supone un esfuerzo financiero que debe aportarse desde el Estado y a través de los instrumentos que la Comunidad europea nos ofrece.

El Partido Andalucista quiere aportar las siguientes propuestas:

- a) Implantar, como principio básico y fundamental, la gestión integral del agua, desde la captación hasta el vertido, integrando en la misma a todas las administraciones competentes. La competencia sobre el agua debe recaer en los ayuntamientos, principalmente mancomunados o asociados de la manera más oportuna, aunque se utilice la concesión a empresas privadas o participadas para la explotación.
- b) Fomentar y promover para Andalucía la práctica de mancomunar los servicios de gestión del agua, que por un lado, permite una mayor garantía para la autonomía plena de los municipios en el desarrollo de sus competencias al tiempo que disminuye el costo necesario para mantenerlas.
- c) Prestar desde la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos andaluces las ayudas necesarias para cumplir la normativa comunitaria en los plazos previstos, con la implantación de las tecnologías de depuración de aguas residuales adecuadas a cada caso concreto.
- d) Proponer desde las distintas instituciones la adopción de sistemas de

reutilización del agua en todos los casos en los que sea técnicamente posible y, con la mayor urgencia, en las zonas de más grave escasez del recurso.

e) Desarrollar una campaña permanente de Educación Ambiental con el tema de la cultura del agua de fondo.

f) Reclamar del Gobierno Central que las partidas incluidas en los Fondos de Cohesión Comunitarios, que deben destinarse a infraestructuras y medio ambiente, sean gestionados por las Comunidades autónomas y los municipios como inversiones no finalistas, garantizando la autonomía de ambas instituciones para utilizar estos fondos, respetando su objetivo, pero adecuándose a las necesidades más urgentes y más propias de cada lugar.

g) Elaboración de un Plan de Infraestructuras locales, que gestione y decida sobre los fondos anteriormente relacionados y en el que participen las administraciones autonómica y local.

4. El Partido Andalucista considera imprescindible que se desarrollen las competencias autonómicas precisas en el ámbito de la planificación territorial, especialmente el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del Territorio y de la de Demarcación Municipal (Áreas metropolitanas), como única garantía para poder abordar el planeamiento urbano desde la perspectiva ambiental, que es intrínsecamente integrada y supramunicipal. Sólo desde el autogobierno se garantiza una visión global del territorio que puede incidir en la toma de decisiones a largo plazo y que tengan como objetivo la articulación y el desarrollo sostenible y equilibrado de dicho territorio.

4.C. Agricultura y medio ambiente.

1. Andalucía está considerada como una zona de alto riesgo de desertificación. La pérdida de la cubierta vegetal por diversos motivos, la mayoría de ellos relacionados con la actividad humana, está desencadenando procesos graves de erosión, pérdida de suelo fértil, incluso cambios microclimáticos. Es necesario que se garanticen vías de financiación adecuadas, que se establezcan cauces de participación en programas comunitarios e internacionales sobre los problemas de la desertificación, que se prioricen dentro del Plan Andaluz de Investigación los trabajos al respecto. Proponemos la creación de una Mesa de Coordinación sobre la erosión, para establecer pautas comunes en las actuaciones forestales, informar y tramitar ayudas financieras etc.

2. El Tratado de Maastricht y la Unión Europea, así como la firma de los acuerdos del Gatt, están teniendo consecuencias muy importantes para la agricultura andaluza, y también una incidencia decisiva en el medio ambiente. Por un lado, se incentiva la intensificación en las áreas más productivas, lo que conlleva una contaminación cada vez más grave de las aguas, utilización creciente de productos químicos fitosanitarios, alteración del nivel de los acuíferos, cambios en la estructura del suelo, disminución de la biodiversidad, etc; y por otro lado, se estimula el abandono o sustitución de usos en áreas de dedicación a cultivos tradicionales o que entren en conflicto con la producción de otros países de la CEE, lo que reportará el abandono de tierras, que, en pendientes que suelen ser considerables, fomentarán el ya grave peligro de la erosión y destruirán formas de vida rurales de menor impacto en el medio.

El Partido Andalucista propone la creación de una Comisión que evalúe las consecuencias de esta política agraria en el medio ambiente andaluz, que establezca medidas de choque para afrontar los aspectos negativos y medios para financiarlas, etc.

3. En el contexto de la anterior propuesta, consideramos urgente que se ponga de una vez en marcha el Plan de Desarrollo Rural, y que se contemplen de manera integrada medidas para afrontar la grave crisis que ya azota las comunidades rurales, y que el Plan sirva como instrumento para coordinar iniciativas comunitarias en este sentido (Programa Leader, por ejemplo) e iniciativas propias financiadas adecuadamente. Esta actuación política es prioritaria en zonas rurales de interés natural, que necesitan encontrar alternativas económicas blandas pero a la vez eficaces.

4. El Partido Andalucista considera fundamental una apuesta decisiva por la llamada agricultura ecológica, que, por un lado, contribuya a reducir el impacto ambiental que ciertas tecnologías y usos agrarios tienen en el medio, favoreciendo un sistema productivo menos agresivo y menos dependiente de inputs exógenos; y por otro lado, responda a la demanda creciente de consumo de estos productos que se generaliza en el mercado. Para que la agricultura ecológica sea una alternativa real es necesario que desde la administración se haga un gran esfuerzo de regulación de estos productos, de incentiación económica, de promoción. Es importante que se considere como una variable para la consideración de tales productos su repercusión en el consumo energético y en el consumo de agua.

4.D. Industria y medio ambiente.

1. El Partido Andalucista se declarará, una vez más, decididamente en contra

de la energía nuclear, así como del tránsito o almacenamiento de residuos nucleares en el territorio andaluz. Exigimos, además, que se cumplan las resoluciones parlamentarias que en este sentido han sido aprobadas.

2. La lucha contra la contaminación atmosférica producida por la actividad industrial es para el Partido Andalucista una lucha en tres frentes:

- a) el preventivo, que incide en el mismo proceso de producción, y que supone un paquete de medidas integradas que se relacionan con sistemas de envalajes, utilización de materiales reciclados, eficiencia en el consumo de energía, materias primas, agua, etc.
- b) el impositivo, relacionado con el principio "quien contamina, paga"
- c) el de las soluciones técnicas, relacionado con la instalación de tecnologías limpias, planes de restauración atmosférica, instalación de filtros de humos etc. Ningún principio es suficiente ni tiene que primar sobre otros, puesto que el problema es lo suficientemente grave y complejo como para que no existan soluciones únicas.

3. La Ley de Protección Ambiental de Andalucía, tiene que ser desarrollada y cumplida con urgencia, ya que regula el control de las actividades humanas, también las industriales, y su impacto en el medio desde la triple perspectiva de la prevención, el control de calidad y la disciplina sancionadora. En este sentido exigiremos una campaña de información y asesoramiento sobre los reglamentos de desarrollo recientemente aprobados para las Corporaciones Locales, los sectores económicos afectados y los ciudadanos en general.

4.E. Turismo y medio ambiente

1. El sector turístico del litoral hereda un desarrollo irracional y poco planificado, que ha supuesto una gravísima degradación ambiental, lo que, a su vez, ha determinado la profunda crisis en la que se haya sumido en los últimos años. Esta situación necesita una intensa actividad correctora en muchos casos y preventiva, en otros, que genere los cambios que el sector necesita para adecuarse a las nuevas demandas de calidad ambiental. El Partido Andalucista considera urgente un plan de actuación en el sector, que, necesariamente, debe coordinarse con las iniciativas de las administraciones sectoriales y territoriales implicadas y que enfrente como prioritarios los siguientes aspectos:

- a) saneamiento y calidad de las aguas costeras y de las infraestructuras de las áreas del litoral;
- b) reconversión de las empresas turísticas en zonas de alta densidad;
- c) diversificación de la oferta;

d) planificación y evaluación de nuevas actividades turísticas.

2. Los andalucistas consideramos urgente regular y potenciar el sector del turismo rural, como alternativa económica a muchas comarcas que sufren las consecuencias de la crisis de la agricultura tradicional, la minería u otras actividades, y para responder a la demanda creciente de infraestructuras en espacios de gran valor paisajístico y natural.

El turismo rural no puede seguir las mismas pautas desarrollistas que han caracterizado al sector en las últimas década, y debe ser regulado escrupulosamente para no acabar con el capital que precisamente hace atractiva y rentable su explotación. Las posibilidades de desarrollo de esta actividad tienen que ir acompañadas de políticas de relanzamiento del medio rural, como ya se expresó anteriormente, que doten a estos municipios de las condiciones de accesibilidad, servicios, oferta hotelera etc, necesarias para generar flujos de visitantes. En este sentido, es muy importante tener en cuenta por parte de todas las administraciones implicadas y de los propios ciudadanos que potencialmente puedan ejercer esta actividad que el turismo rural, por sus condiciones y características intrínsecas, no puede concebirse como la panacea del desarrollo de estas comarcas, y sólo será verdadera alternativa si se inscribe en el marco de otras iniciativas económicas.

4.F. Las grandes obras públicas y el medio ambiente

1. Son patentes las graves carencias en infraestructuras de transporte por carretera en Andalucía. La necesaria inversión del eje transversal no ha sido acompañada por una mejora de las comunicaciones secundarias. Pero además la Autovía 92 necesita actuaciones de minimización de impacto, sobre todo si tenemos en cuenta que en muchos tramos no ha sido sometida a ningún tipo de Evaluación de Impacto Ambiental, debido al retraso de incorporación de la ley española, y mucho más andaluza, respecto a la normativa comunitaria. Ya que en el proyecto no se ha podido actuar, se necesitan medidas a posteriori tendentes a reducir los niveles de ruido, hacer un tratamiento de taludes que eviten la erosión de las pendientes, introducir elementos ornamentales que se adecuen a cada paisaje, minimizar el efecto de corte, etc.

2. Al mismo tiempo, el esfuerzo polarizado en el transporte por carretera ha olvidado, en un momento en el que se reconoce con plena evidencia la

importante contribución del tráfico rodado al aumento del CO₂ en la atmósfera y el efecto invernadero, otros sistemas ecológicamente más sostenibles como el tren. Una política de inversión en las infraestructuras ferroviarias de Andalucía, como hemos señalado anteriormente, contribuirá a mejorar directa e indirectamente la calidad ambiental de nuestra tierra.

3. Las infraestructuras hidráulicas también han sido olvidadas. En Andalucía, el agua es un recurso muy escaso, y su adecuada gestión es absolutamente prioritaria para el desarrollo socioeconómico. Por un lado, el abastecimiento tanto a la población como a la actividad económica no está garantizado, y es necesario arbitrar medidas urgentes para solucionar esta situación. Por otro lado, es necesario garantizar la calidad de dicho abastecimiento, comprometida, como ya hemos señalado por los vertidos no controlados de origen urbano, industrial, agrario etc.

Como se ha señalado anteriormente los andalucistas proponemos que se acometan las inversiones necesarias, por parte de todas las Administraciones implicadas, respecto a la eficiencia y al ahorro en la utilización del recurso y exigimos una política de obras hidráulicas que garantice una gestión racional y solidaria.

4.G. Concienciación ciudadana y educación ambiental

1. El Partido Andalucista considera que ninguna actuación política en materia de medio ambiente puede tener éxito si no es demandada por la sociedad y si la sociedad no participa en su planificación, gestión y evaluación. Para ello es imprescindible superar una concepción muy extendida de la Educación ambiental como materia exclusivamente escolar, o como resultado de experiencias más o menos gratificantes en espacios naturales. La Educación Ambiental debe contribuir a cambiar actitudes y modificar comportamientos en toda la población y ha de generalizar una percepción de las relaciones hombre-medio ambiente como resultado de una interacción e interdependencia. Resulta, pues, imprescindible utilizar todos los medios posibles, fundamentalmente los medios de comunicación, para generalizar no sólo una sensibilidad ecológica sino, fundamentalmente, una activa conciencia ecológica.

2. Uno de los objetivos más destacados de esta Educación ambiental, debería ser la reorientación de las tendencias consumistas propias de las sociedades desarrolladas. La Educación para el Consumo se ha orientado de manera muy focalizada a difundir las normas básicas para determinar la calidad de los bienes de consumo, pero es necesario que, desde los organismos públicos y

desde los centros educativos, se insista en una cultura para la austeridad y la solidaridad, para el consumo de lo necesario, como pilar fundamental de los cambios que necesitamos cara a un modelo de desarrollo sostenible.

3. Los profesionales de la Educación Ambiental de Andalucía se forman actualmente por cauces extraoficiales (Cursos y master de postgrado; experiencias en el extranjero etc.) Los andalucistas hemos propuesto reiteradamente la necesidad de crear una Escuela Andaluza de Educadores Ambientales para que desarrolle una labor de coordinación y generalización de la conciencia ambiental de la sociedad andaluza. Esta escuela sería la plataforma idónea para la reflexión, investigación, formación, debate y actuaciones que gravitan en torno a qué desarrollo queremos para Andalucía, qué valores y qué comportamientos debemos fomentar entre los andaluces para que seamos protagonistas de nuestra propia experiencia de desarrollo sostenible.